

los que sabendos sus d. de g. Yo el Sr. Cedeño  
Jose Pramegas, Joa Garcia, Andres Mary, Garcia

~~Jose Lary~~  
~~Juan Soria~~ Juan Soria  
Jose Larente

Señor ordinario de la villa de Archena á cuatros de Noviembre  
de mil ochocientos quarenta y nueve. Recuidos en  
Señor ordinario bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
los Sres. de su Ayuntamiento <sup>to</sup> con el menor el Regidor  
1º q. no ha sido tratado y acordaron los señores  
Señor el Doleto oficial de la Provincia n.º 127, el qual  
no contiene ninguna <sup>to</sup> orden de quedar cuenta al  
Ayuntamiento <sup>to</sup>

Tambien se vieron los dos Doletoes n.º 128 y 129, los  
quales tampoco contienen ninguna <sup>to</sup> superior orden  
de quedar cuenta al Ayuntamiento  
Con lo que se concluyo esta Señor que firmaron  
los q. saben de sus d. de g. Yo el Sr. Cedeño

Jose Pramegas, Joa Garcia, Andres Mary, Garcia

~~Jose Lary~~  
~~Juan Soria~~ Juan Soria  
Jose Larente

Señor ordinario de la villa de Archena á once de Nov. de mil ochocientos qu  
enta y nueve. Recuidos en Señor ordinario los Sres. de su Ay  
untamiento <sup>to</sup> con el menor el Regidor, tratado  
y acordaron los señores  
Señor los Doletoes n.º treinta, treinta y uno y treinta dos, los q  
les no contienen ninguna <sup>to</sup> superior orden de quedar q

